

INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
OFTALMOSERVICIOS S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía OFTALMOSERVICIOS S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías cúpleme informarles que he examinado el Estado Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el periodo comprendido a esa fecha.

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración durante este periodo:

Para el año 2018 los Estados Financieros reflejan un total de activo que no supera los USD 8.000,00. Una pérdida por el valor de USD 18,10. Se sugiere probar nuevas estrategias de mercado para que logren aumentar los ingresos, y la empresa obtenga rentabilidad.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se llevará conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado Financiero y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.

Quito, 07 de marzo 2019

Atentamente,

Econ. Iván Cerón Montenegro
COMISARIO PRINCIPAL